

MÉXICO

Recibió 6 disparos testigo clave del caso del narcotraficante el «Rey de la efedrina»

El Ciudadano · 19 de septiembre de 2018

Aunque el cuadro es severo los médicos que atienden a Lamboy señalaron que el hombre llegó al centro asistencial estable y consiente



Un empresario, que fue testigo en el caso del «**Rey de la efedrina**», en México, sufrió un atentado este martes luego de dejar a sus hijos en el Colegio. El hombre recibió 6 impactos de balas.

La víctima fue Andrés Lamboy **(45)**, quien cayó desplomado frente al colegio Rosario al que asisten sus vástagos.

Aunque el cuadro es severo los médicos que atienden a Lamboy señalaron que el hombre llegó al centro asistencial estable y consiente, trascendió que había recibido **10 disparos**, sin embargo, **los galenos contabilizaron 6**; en las piernas, el tórax y en la zona abdominal.

Lamboy ocupó el cargo de director de **South American Docks S.A.**, hasta 2007 un depósito fiscal de Barracas donde se almacenaron **523 kilos de efedrina** que pretendían enviarse a México, por ello se vio involucrado en el caso.

Al ser directivo fungió como testigo en la causa en la que se condenó a Mario Segovia, el denominado “Rey de la efedrina”, a **nueve años de prisión** por contrabandear esa droga a México.



El empresario en juicio explicó que una vez separado de su esposa, la hija de Rubén Galvarini quien presidía el depósito fiscal, abandonó el cargo.

Igualmente indicó que figuró como director «sólo en los papeles», pero que nunca trabajó para South American Docks. «Me limitaba a firmar las actas de directorio».

En su declaración admitió conocer a Segovia. Lo llamaba «**Nicolás Mario**», aunque su nombre es Mario Roberto Segovia. Sobre el denominado «Rey de la efedrina» dijo que trabajó en el depósito fiscal hasta que se peleó con Galvarini, este último fue sentenciado a 7 años de cárcel.



El 10 de agosto de 2012 el Tribunal Oral Federal 4 de San Martín sentenció a Segovia a 14 años de prisión por traficar más de cuatro toneladas de esas sustancias en al menos 91 envíos, pena que fue ratificada en segunda instancia en 2016. De la unificación de penas quedó una condena única de **16 años de prisión que el 13 de julio de 2018 fue ratificada** por la Cámara Federal de Casación Penal al desestimar el recurso de la defensa.

Fuente: Clarín

DS.

Continúa leyendo

<https://www.elciudadano.cl/mundo/aumento-de-victimas-de-la-droga-zombie-preocupa-a-las-autoridades-britanicas/09/13/>

<https://www.elciudadano.cl/argentina/le-pusieron-drogas-en-gaseosa-y-casi-la-matan-en-plena-aula-de-clases/09/04/>

Fuente: El Ciudadano